



COMUNICACION N° 5481

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en relación a la Ordenanza N° 10.223, informe lo siguiente:

- 1) Copia de los informes de monitoreo del estado de las defensas de la Ciudad tanto al Este como al Oeste.
- 2) Copia de la estadística de multas labradas por personal municipal atento a la circulación con vehículos sobre las defensas, retiro de tierra, etc.
- 3) Atento a la creación de una brigada operativa:
 - a) Copia de los informes relativos a las distintas reparaciones efectuadas sobre los terraplenes y defensas.
 - b) Copia de los informes técnicos de movimiento de suelo y compactación.
- 4) Copia de los informes relativos a la cantidad de escuelas visitadas por el cuerpo atento al inc. c) del Art. 1° de la Ordenanza N° 10.223. Copia del material entregado a los alumnos de los distintos establecimientos escolares de la Ciudad.
- 5) Detalle analítico del personal perteneciente al cuerpo de guarda defensas.
- 6) Detalle de los distintos vehículos, maquinarias y herramientas pertenecientes al cuerpo de guarda defensas.
- 7) Copia de los informes técnicos elaborados por el cuerpo de guarda defensas atento la vigencia de la Ordenanza N° 10.129, sus modificatorias y concordantes.

SALA DE SESIONES, 14 de agosto de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto

Expte. CO-0062-01096046-6 (HCM).-